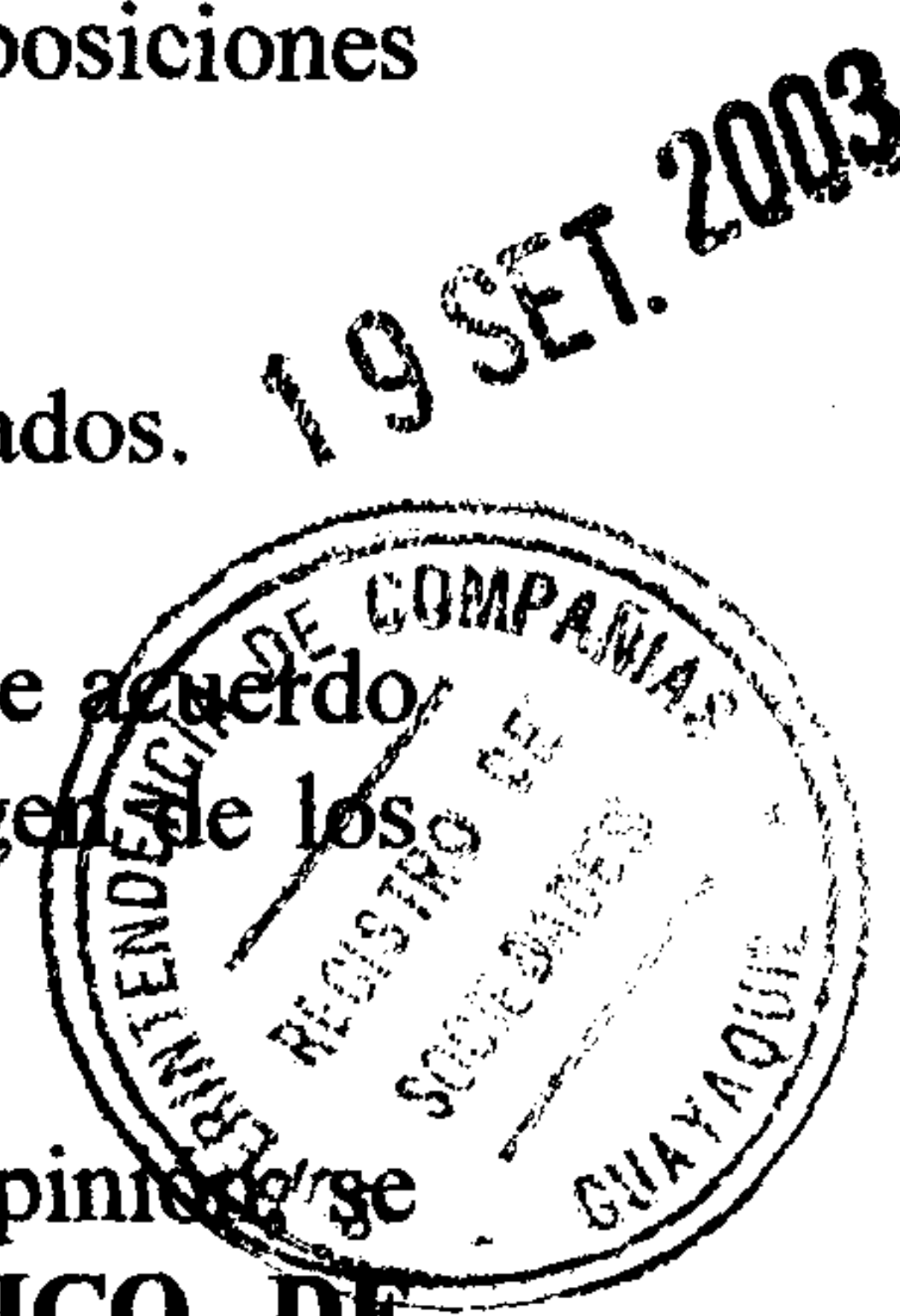


INFORME DEL COMISARIO

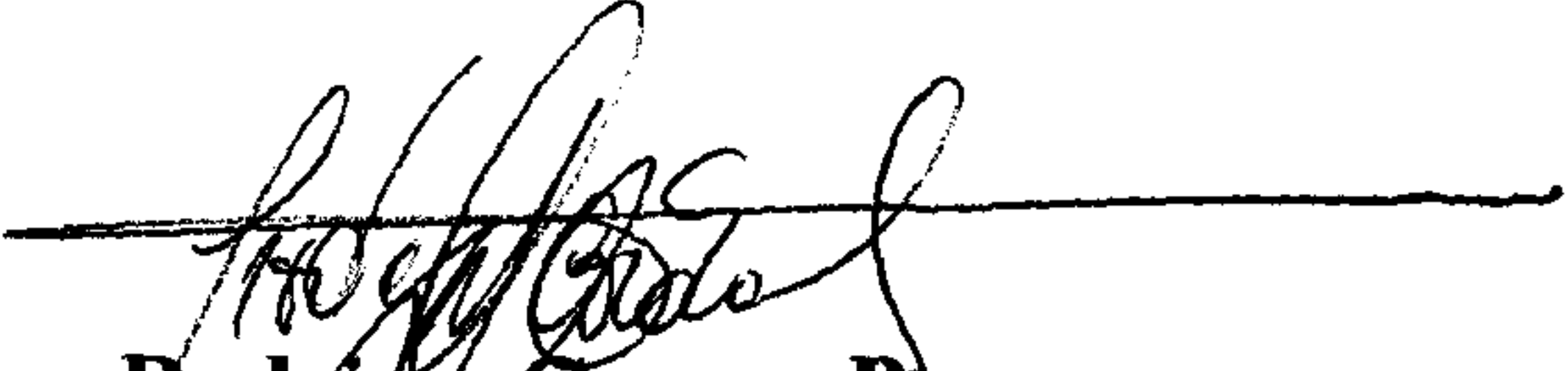
A los Accionistas y Miembros del Directorio de
INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (ITCE)
S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Balance General **INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (ITCE). S.A.** Al 31 de Diciembre de 2002 y los correspondientes Estado de Resultados, cambios en el Patrimonio de Socios y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"*. Como parte de esta revisión efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL ITCE.** y/o sus administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta general y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL ITCE.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre 2002, en el cual no se realizaron actividades operacionales.



4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.
6. Adjunto a este informe un análisis de los principales indicadores financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002.


Rodrigo Corozo P.
Reg. Nac. No. 0.28785
Comisario Principal

Agosto, 18 de 2003

19 SET. 2003

